

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00016

Se pone en conocimiento de la parte demandada, que fue aportado por el apoderado judicial del demandante, el dictamen pericial contratado por dicha parte, el cual se encuentra visible en el archivo 205 del expediente, mediante el cual se contradice el que fue elaborado por Medicina Legal.

A fin de interrogar a los peritos que rindieron el dictamen, se cita a las partes para tal efecto, para el **DÍA 10 DE abril DE 2024 A LAS 9 A.M.** Se les requiere a los apoderados para que garanticen la conexión de las partes a la audiencia. Enlace para el ingreso a la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/20359295>.

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la señora MARIANELA CAMACHO LOZANO a los abogados NIDIA PERDOMO ANDRADE y HUGO ALEJANDRO TÉLLEZ RESTREPO, en los términos del poder conferido.

Se ordena que por la secretaría del juzgado se comparta el link del expediente a los apoderados judiciales de la señora MARIANELA CAMACHO LOZANO¹.

Igualmente se ordena que, por la secretaria del juzgado, se comuniquen lo dispuesto en este auto al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES², a fin de que el Técnico Forense Luis Aurelio Sánchez Rojas³, asista a la audiencia programada con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

¹ adyni_7@hotmail.com y/o hualtere1509@hotmail.com

² documentologiapereira@medicinalegal.gov.co

³ Luis.sanchezr@medicinalegal.gov.co

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1f61202efd6c4d7fe5e0be023a8ad4bb0cb93418af3d9a92886e9f9f0bb1e99**

Documento generado en 16/02/2024 05:16:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>